

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 27 de mayo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1026 - /2026

MSC. ARQUITECTA

LETICIA HERREROS CATALDI, COORDINADORA

UEP IP-DOP/MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Diseño, Construcción, Mantenimiento y Equipamiento del "Hospital General de Asunción", en relación a la Nota UEP IP N° 181/2026 (planos de Unidad de Medicina Transfusional) y se anexa Nota DRF/DGAF N° 0862, de fecha 19 de mayo de 2026.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,



ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE

/gbb
Simese: 109.730/2026.